

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0



“Control fiscal de todos y para todos”

Informe Final Auditoría de Desempeño

Código de Auditoría No. 154

Fecha: diciembre de 2022



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

INFORME FINAL AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - FDLT

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

EVALUAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FDL CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

CÓDIGO AUDITORÍA N° 154

Período Auditado (2021)

PAD 2022

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Bogotá D.C. diciembre 2022

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruiz
Contralor Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Elemir Eduardo Pinto Díaz
Subdirector de Gestión Local

Ángela Patricia Bayona Cuartas
Asesor 105-02

Equipo de auditoría:

Rubén Darío Bohórquez Rincón
Nancy Trinidad Alfonso Medina
Martha Lucia Barrera Coronado
Lina María García Huertas
Francisco Javier Mahecha Páez

Gerente Local
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Contratista
Profesional Universitario 219-03

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	25
3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	25
3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	27
3.3.1 <i>Hallazgo administrativo por diferencia entre las propuestas ciudadanas y las metas incluidas en el proyecto de inversión 1913.</i>	<i>52</i>
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE.....	66
DESEMPEÑO	66

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 154

Bogotá D.C.

Doctor

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

Alcalde Local

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur - Barrio San Carlos

cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Código Postal 111831

Ciudad

Ref. Carta de conclusiones auditoría de desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) vigencia 2021, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los contratos suscritos por el FDL con cargo a los presupuestos participativos.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la contratación suscrita por el FDLT con cargo a los presupuestos participativos, no cumple con los principios evaluados de eficacia y eficiencia. Por cuanto se determinó la configuración de un hallazgo administrativo por diferencia entre las propuestas ciudadanas y las metas incluidas en el proyecto de inversión 1913.

El universo correspondió 15 contratos por valor de \$3.857.717.886 de los contratos suscritos por el FDL de la vigencia 2021. La muestra evaluada correspondió a tres (3) contratos de la vigencia 2021 por valor de \$ 2.540.722.950 y equivale a un 65,9% del valor suscrito en cuanto al universo.

Así mismo, se conceptúa que el control fiscal interno del Fondo en el tema evaluado fue ineficaz e ineficiente; debido a que se presenta deficiencia en la muestra de contratación de los presupuestos participativos, en la fase pre-contractual, por falta de aplicación de las normas que rigen el proceso que recoge las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de vigilancia y control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,



JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Técnico Sectorial de Fiscalización
Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

	PROYECTÓ		APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha	 16-dic-22	 16-dic-22		 16-dic-22
Nombre E-Mail Cargo	Rubén Darío Bohórquez Rincón rubohorquez@contraloriabogota.gov.co Gerente 039 2 Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Juan David Rodríguez Martínez juarodriguez@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4 Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Elemir Eduardo Pinto Díaz epinto@contraloriabogota.gov.co Subdirector Técnico 068 3 Participación Ciudadana y Desarrollo Local
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.				

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

De acuerdo al objetivo, la presente auditoría de desempeño se orientó a evaluar la contratación correspondiente a los presupuestos participativos, que llevó a cabo el FDLT en la vigencia 2021, se enfocó al análisis y verificación de etapas precontractual, contractual y post-contractuales de los contratos.

Lo anterior con el fin de establecer, sí con el proceso de contratación realizado por el sujeto de control, se cumplió con el objetivo de los presupuestos participativos, se logró satisfacer las necesidades que se pretendían atender; al igual que analizar los productos entregados por los contratistas frente a los resultados alcanzados por éstos y determinar su cumplimiento y legalidad.

En la evaluación del Plan de Mejoramiento PM para la auditoría de desempeño, sólo se incluyeron las acciones abiertas con fecha de cumplimiento 30 de septiembre de 2022, que tenían que ver con el factor de contratación.

MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra de auditoría se determinó de acuerdo al objetivo de esta y el alcance de la misma en los siguientes aspectos:

- Control Fiscal Interno

En este factor se analizará la calidad del sistema de control fiscal interno implementado por el FDLT, de manera transversal a la gestión contractual, para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación se adelantará partiendo del reconocimiento del universo del factor como todos aquellos puntos de control establecidos por el Fondo en su gestión contractual, a través de sus planes, programas, proyectos, normas, manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás mecanismos establecidos en el ciclo del planear, hacer, verificar y actuar adoptados por el control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, ante el FDLT, base para ejecutar sus actividades u operaciones conforme los principios de eficiencia y eficacia, en procura de garantizar la protección y el buen uso de los recursos públicos puestos bajo su responsabilidad.

Así mismo, desde la identificación y valoración de los riesgos inherentes al factor de gasto público, en los contratos concernientes a presupuestos participativos, objeto de la presente auditoría, se priorizaron en la muestra los riesgos residuales e

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

impacto institucional, enfatizando en los puntos críticos que reiteradamente se han evidenciado como deficientes en ejercicios anteriores de auditoría.

Los criterios de selección de la muestra se enfocaron en aquellos controles que deben surtir desde el control Interno de la SDG ante el FDLT, sin perjuicio de que se evalúen los mecanismos de autocontrol que se deben preservar en la gestión fiscal del sujeto de vigilancia, con énfasis en aquellos de alto riesgo.

Cuadro N° 1: Muestra evaluación del control fiscal interno

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Gasto público – Contratos de obra pública y consultorías	Etapa precontractual	2. Deficiencias en la formulación y coherencia de las metas y los Proyectos de Inversión o Estrategia	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	Efectuar revisiones en la etapa de elaboración de los Estudios Previos, verificando las necesidades y presupuesto de la entidad.	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO
Gasto público – Contratos de obra pública y consultorías	Etapa precontractual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	9. Insuficiencia de recursos para la ejecución del contrato.	Realizar las aclaraciones necesarias en el proceso de planeación y evaluar el estudio de mercado de acuerdo a los precios establecidos por medio de cotizaciones y los lineamientos establecidos en Colombia compra eficiente	INADECUADO	MEDIO
Gasto público – Contratos de obra pública y consultorías	Etapa precontractual	10. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de metas del Plan.	17. Gestión Antieconómica	Verificar el debido cumplimiento del Manual de Contratación CGO-CGI M003	INADECUADO	CRÍTICO
Gasto público – Contratos de obra pública y consultorías	Etapa precontractual	15. Selección de proveedores que no cumplen con los requisitos establecidos.	23. Selección de un contratista que no está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.	Verificar el debido cumplimiento del Manual de Contratación CGO-CGI M003	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO
Gasto público – Contratos de obra pública y consultorías	Etapa Contractual	4. Falencias en la designación de supervisión y/o interventoría.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Verificar el debido cumplimiento del Supervisión e Interventoría GCO-GCI-M004	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

• Factor Gasto Publico - Gestión Contractual

De acuerdo a las directrices contenidas en el Memorando de Asignación No. 3-2022-30055 del 23 de septiembre del 2022 emitido por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, para la selección de la muestra de la presente auditoría se determinó el universo con contratación suscrita por el FDLT con cargo a los presupuestos participativos. El Universo asciende a 15 contratos por un valor de \$3.857.717.886.

Cuadro N° 2: Información de Universo y Muestra Auditada

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS A EVALUAR MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS A EVALUAR
2021	3.857.717.886	15	2.540.722.950	3
TOTAL	3.857.717.886	15	2.540.722.950	3

FUENTE: SIVICOF e información reportada por el FDLT

Para la selección de la muestra de auditoría, se tuvo en cuenta los lineamientos planteados en el memorando de asignación, así como las alertas de contratación emitidas por la Dirección de Planeación y las denuncias presentadas por la comunidad en las reuniones de control social, para lo cual se seleccionaron contratos con cargo a presupuestos participativos para la vigencia 2021, que no fueron objeto de evaluación en auditorías anteriores.

Por lo anterior, el universo corresponde a quince (15) contratos por valor de \$3.857.717.886 de los contratos suscritos por el FDLT de la vigencia 2021.

Así las cosas, la muestra evaluada correspondió a tres (3) contratos de la vigencia 2021 por valor de \$ 2.540.722.950 y equivale a un 65,9% del valor suscrito en cuanto al universo.

Cuadro N° 3: Muestra Factor de Gasto Público

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
154-2021	2051	Contrato Interadministrativo	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE FORMAN PARTE DEL	1.149.000.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
			CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2021"	
158-2021	1913	Convenio Interadministrativo	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL	968.722.950
203-2021	1925	Contrato Interadministrativo	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ D.C.	423.000.000
TOTAL				2.540.722.950

Fuente: SIVICOF

Las iniciativas a evaluar en relación con los contratos de la muestra son las siguientes:

Cuadro N° 4: iniciativas Evaluadas con relación a los contratos seleccionados en la muestra

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
TU044	Plan Local de Formación artística, cultural y patrimonial de Tunjuelito	2051	154-2021	Convenio interadministrativo	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y	1.149.000.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ES CULTURA LOCAL 2021”	
TU046	Centro musical para el personal mayor en la localidad de Tunjuelito	2051	154-2021	Convenio interadministrativo	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ES CULTURA LOCAL 2021”	1.149.000.000
TU069	Semilleros musicales	1913	154-2021	Convenio interadministrativo	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LOS	1.149.000.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ES CULTURA LOCAL 2021”	
TU071	Promover emprendimientos con vendedores informales de procesos reconversión actividades sostenibles.	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLEO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	968.722.950
TU075	Capital semilla	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS	968.722.950

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					EMPRESARIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	
TU084	Capital semilla	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRESARIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS	968.722.950

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	
TU085	Apoyo a Mipymes y/o emprendimientos Persona Mayor - Consejo Sabios y Sabias	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLEO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	968.722.950
TU097	Fomento a la empleabilidad de personas con discapacidad en los diferentes	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	968.722.950

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
	proyectos locales				(FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	
TU100	Revitalizar empresarial y productivamente emprendimientos de Vendedores Informales	1913	FDLT-CCI-158-2021	Convenio de cooperación internacional	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO (FDLT), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA LOCALIDAD Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y/O POBLACIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES TRADICIONALES QUE PERMITEN GENERAR INGRESOS (AUTOEMPLO), Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES LOCALES, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO QUE	968.722.950

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS Y LAS CONDICIONES DE SUS NEGOCIOS Y DE ESTA FORMA APORTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DEL EMPENDIMIENTO LOCAL	
TU101	Si las mujeres están seguras, las familias están seguras	1925	203-2021	Contrato interadministrativo	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ	230.000.000
TU104	Aprendiendo y aplicando los derechos de las mujeres	1925	203-2021	Contrato interadministrativo	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ	230.000.000
TU120	Las mujeres de Tunjuelito por la garantía al derecho de una vida libre de violencias	1925	203-2021	Contrato interadministrativo/selección abreviada de menor cuantía	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1925 DENOMINADO: "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" COMPONENTE No.2 (PREVENCIÓN), PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DESDE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DE DERECHOS, DIFERENCIAL Y TERRITORIAL, OBJETO 203 REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925	230.000.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Código de la propuesta ciudadana	Propuesta Ciudadana	N°. Proyecto de Inversión	N°. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor en pesos (aporte localidad)
					"TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ	
TU121	Fortalecimiento de espacios de participación de CPL	2069	203-2021	Contrato interadministrativo	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ	193.000.000
TU122	Participación ciudadana: Escuela de Formación de líderes locales.	2069	203-2021	Contrato interadministrativo	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" Y NO .2069 "FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL", DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ	193.000.000

Fuente: FDL de Tunjuelito Rad. # 20225620420331

• Muestra Plan de Mejoramiento PM

Verificar la eficacia y la efectividad de las acciones ejecutadas del PM formulado por el sujeto de control para eliminar la(s) causa(s) raíz que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá, D.C y emitir el concepto del cumplimiento del mismo.

Una vez analizada la información reportada por el FDLT en el aplicativo SIVICOF, se determinó que con fecha de corte 30 de septiembre de 2022 se presentan 13 acciones abiertas correspondientes a los factores estados financieros (6) y gestión contractual (7). Coincidente con el objeto de la presente auditoría, se evaluó el total de acciones abiertas del factor gestión contractual, encontrando la existencia de dos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

(2) acciones incumplidas por revisar, lo anterior, en cumplimiento del procedimiento contenido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.

De acuerdo con lo antes anotado, las acciones a evaluar se relacionan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 5: Acciones abiertas a evaluar

Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de mejoramiento
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.3	DEMORA EN LA ENTREGA DE LAS TABLETS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL PAGO AL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NO.191 DE 2021. (ORDEN DE COMPRA NO. 77192 DEL 05/10/2021 DE CCE).	1	REALIZAR CAPACITACIÓN A LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR EL CONOCIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES QUE PERMITA MITIGAR EL IMPACTO DE LOS DIFERENTES IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL FONDO	2022-09-30
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.4	INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN 1 FORMULADA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO, EN VIRTUD DEL HALLAZGO NO. 3.1.3.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 117, PAD 2021."EN LA EJECUCION DEL CONTRATO SE PRESENTÓ REDUCCIÓN DE PARTE DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CO 127 DE 2018".	1	REQUERIR A LA INTERVENTORÍA Y AL CONTRATISTA (CO NO. 127) LA ENTREGA DE LOS SOPORTES, DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO, ADICIONAL A ELLO REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL FIN DE ANALIZAR Y CORROBORAR QUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR POR LAS PARTES CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL TIEMPO PROGRAMADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE	2022-09-30

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de mejoramiento
						LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DEL MISMO	
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.5	INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES 1 Y 2 FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO, EN VIRTUD DEL HALLAZGO NO. 3.1.3.3 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 117, PAD 2021. "SE IDENTIFICARON SEGMENTOS VIALES QUE PRESENTAN FALLAS PUNTUALES, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.129 DE 2018".	1	REALIZAR LAS VISITAS TÉCNICAS RESPECTIVAS QUE DEFINAN SI LOS SEGMENTOS VIALES INTERVENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NO. 129 DE 2018) PRESENTAN PATOLOGÍAS QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO Y LOGRAR LA REPARACIÓN A LUGAR	2022-09-30
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.6	INEFECTIVIDAD ACCIÓN 1 FORMULADA EN P.M, HALLAZGO 3.1.3.4 A. REGULARIDAD CÓD.117 PAD 2021"EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTÓ REDUCCIÓN DE PARTE DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CO 129 DE 2018 Y CAMBIO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AIU OFERTADO. SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE PERSONAL QUE PODRÍA	1	REQUERIR A LA INTERVENTORÍA Y AL CONTRATISTA (CO NO. 129) LA ENTREGA DE LOS SOPORTES, DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO, ADICIONAL A ELLO REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL FIN DE ANALIZAR Y CORROBORAR QUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR POR LAS PARTES CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL TIEMPO PROGRAMADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DEL MISMO	2022-09-30

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de mejoramiento
				GENERAR DETRIMENTO AL PATRIMONIO DEL FDLT POR \$156.969.868,80, AL CANCELAR CONCEPTOS NO SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA"			
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.9	INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN 2 FORMULADA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO, EN VIRTUD DEL HALLAZGO NO. 3.1.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 117, PAD 2021. "SE IDENTIFICARON SEGMENTOS VIALES QUE PRESENTAN FALLAS PUNTUALES, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.127 DE 2018."	1	REALIZAR LAS VISITAS TÉCNICAS RESPECTIVAS QUE DEFINAN SI LOS SEGMENTOS VIALES INTERVENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NO. 127 DE 2018) PRESENTAN PATOLOGÍAS QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO Y LOGRAR LA REPARACIÓN A LUGAR	2022-09-30
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	DEFICIENCIAS EN PLANEACIÓN DEL PROCESO NO. FDLT-LP-013-2017, CO NO.108-2018, EN LA MADURACIÓN DEL PROYECTO Y DEFICIENCIAS JURÍDICAS AL ADICIONAR ELEMENTOS QUE PUDIERON MODIFICAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y SOBRE LOS CUALES EN LA LICITACIÓN NO SE HIZO REFERENCIA, PUDIENDO IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON EXPERIENCIAS	1	CAPACITAR AL PERSONAL DEL FONDO LOCAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	2022-09-23

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de mejoramiento
				EN ESTE TIPO DE ELEMENTOS. EN EJECUCIÓN LOS ÍTEMS UTILIZADOS SE REDUJERON HASTA MANEJAR 181, Y SE PACTARON 532 ÍTEMS NO PREVISTOS Y PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS ADICIONES.			
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	DEFICIENCIAS EN PLANEACIÓN DEL PROCESO NO. FDLT-LP-013-2017, CO NO.108-2018, EN LA MADURACIÓN DEL PROYECTO Y DEFICIENCIAS JURÍDICAS AL ADICIONAR ELEMENTOS QUE PUDIERON MODIFICAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y SOBRE LOS CUALES EN LA LICITACIÓN NO SE HIZO REFERENCIA, PUDIENDO IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON EXPERIENCIAS EN ESTE TIPO DE ELEMENTOS. EN EJECUCIÓN LOS ÍTEMS UTILIZADOS SE REDUJERON HASTA MANEJAR 181, Y SE PACTARON 532 ÍTEMS NO PREVISTOS Y PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS ADICIONES.	2	CAPACITAR A LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO LOCAL EN TEMAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS	2022-09-23

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Fuente: Reporte SIVICOF "Información detallada acciones vencidas" del plan de mejoramiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a auditar.

Las acciones incumplidas a verificar son las siguientes:

Cuadro N° 6: Acciones Incumplidas a verificar

Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha de comunicación al sujeto de vigilancia y control fiscal
2021	164	Gestión Contractual	3.3.1	AUSENCIA DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE O EN PLATAFORMA ELECTRÓNICA, DE CONTRATOS 143, 144 Y 154 DE 2017 CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL. NO SE ENCONTRÓ LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO EN EL SECOP II O SU UBICACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS 144 Y 154 DE 2017; COMO TAMPOCO SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA LOS INFORMES DE MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 143, 144 Y 154 DE 2017 NI LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS.	1	REALIZAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA: OFERTA ECONÓMICA CONTRATO 154 E INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS 143, 144 Y 154	22/09/2022
2021	164	Gestión Contractual	3.3.1	AUSENCIA DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE O EN PLATAFORMA ELECTRÓNICA, DE CONTRATOS 143, 144 Y 154 DE 2017 CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL. NO SE ENCONTRÓ LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO EN EL SECOP II O SU UBICACIÓN EN LOS	2	REALIZAR REVISIÓN DE LOS CONTRATOS CON POLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE LIQUIDADOS Y EN EJECUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE VALIDAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN Y SI ES EL	22/09/2022

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

<i>Vigencia PAD</i>	<i>Código Auditoría según PAD de la Vigencia</i>	<i>Factor</i>	<i>Nº Hallazgo</i>	<i>Descripción Hallazgo</i>	<i>Código acción</i>	<i>Descripción acción</i>	<i>Fecha de comunicación al sujeto de vigilancia y control fiscal</i>
				EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS 144 Y 154 DE 2017; COMO TAMPOCO SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA LOS INFORMES DE MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 143, 144 Y 154 DE 2017 NI LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS.		CASO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA HERRAMIENTA SECOP	

Fuente: Informe de auditoría desempeño Cód.134 – PAD 2022. Reporte SIVICOF Incumplidas con fecha de corte 30 días de cumplido el término definido o de Oficio.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

De acuerdo con los resultados de la auditoría, se concluye que el control fiscal interno implementado por el FDLT, es ineficiente, debido a que se presenta deficiencia en la muestra de contratación de los presupuestos participativos, en la fase pre-contractual, por falta de aplicación de las normas que rigen el proceso que recoge las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía.

De otra parte, el Fondo fue ineficaz e ineficiente en el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento. En este orden de ideas, el control fiscal interno del fondo en el tema evaluado fue ineficaz e ineficiente.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó la evaluación del 100% de acciones abiertas con fechas máximas de vencimiento del 30-09-2022, pertenecientes al factor gestión contractual coincidente con el objeto de la presente auditoría. Adicionalmente se evaluaron 2 acciones incumplidas.

Mediante el análisis de los registros y soportes suministrados por el FDLT se verificó y evaluó la eficacia y efectividad de las acciones de mejora desarrolladas por el FDLT, cuyo resultado se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 7: Seguimiento al Plan de Mejoramiento

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.4	1	INCUMPLIDA
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.6	1	INCUMPLIDA
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.9	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	1	INCUMPLIDA
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	2	INCUMPLIDA

Fuente: Elaboración Equipo Auditor

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

De acuerdo con la información antes relacionada se puede concluir que, de un total de siete (7) acciones evaluadas en la presente auditoría, tres (3) fueron cumplidas efectivas, es decir, en un 43% el FDLT subsanó la causa que dio origen a los hallazgos evidenciados por la Contraloría Distrital.

Igualmente se determinó que las dos acciones previamente incumplidas, incluidas para seguimiento: fueron calificadas como cumplidas efectivas

Cuadro N° 8: Acciones incumplidas evaluadas

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
2021	164	Gestión Contractual	3.3.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	164	Gestión Contractual	3.3.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaboración Equipo Auditor

Esto permite concluir que el FDLT fue ineficaz e ineficiente en la gestión del PM al alcanzar una ejecución ponderada según la MCGF del 42% de las acciones formuladas.

Acciones incumplidas

Cuadro N° 9: Acciones incumplidas

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	FACTOR	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.4	1	INCUMPLIDA
2022	114	Gestión Contractual	3.2.2.6	1	INCUMPLIDA
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	1	INCUMPLIDA
2021	144	Gestión Contractual	3.3.1	2	INCUMPLIDA

Fuente: Elaboración Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, se presentó incumplimiento de cuatro (4) acciones. Al respecto el procedimiento contemplado en la Resolución No. 036 de 2019 establece:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

“El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente”¹

Por tanto, el FDLT deberá terminar la ejecución de las acciones incumplidas dentro de los 30 días siguientes a la comunicación del informe final de la presente auditoría y realizar el reporte de seguimiento al SIVICOF.

3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

De acuerdo con los lineamientos plasmados en el memorando de asignación 3-2022-30055 del 2 de septiembre de 2022 y acatando los objetivos de la Auditoría, se evaluaron los principios de economía, eficiencia y eficacia de los contratos suscritos por el FDLT con cargo a los presupuestos participativos.

Respecto de la Ley 1757 de 2015 en lo concerniente al Capítulo III “De los Acuerdos Participativos”; podemos concluir que se trata de una estrategia de participación ciudadana que tiene como objetivo garantizar de manera equitativa, racional, eficiente, transparente y eficaz, mecanismos de asignación de los recursos públicos, para la programación del presupuesto. Dichos mecanismos recogen las aspiraciones y necesidades de la comunidad y prestan seguimiento técnico para que sean incluidas dentro de los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo.

Así mismo, el Decreto 768 de 2019 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, dispone los fundamentos para el óptimo ejercicio de la asignación de los presupuestos participativos y define los porcentajes mínimos de la inversión anual; de igual manera establece que las iniciativas propuestas deben tener concordancia con los contenidos, líneas y políticas públicas, atendiendo los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo.

Este instrumento de participación pretende promover y profundizar la democracia participativa, movilizandó a la ciudadanía alrededor de las problemáticas territoriales y las necesidades locales, fortaleciendo la relación entre la administración local y la comunidad, al hacerla participe de las decisiones sobre la inversión de los recursos y el seguimiento de las metas propuestas.

¹ Resolución No. 036 de 2019 Contraloría de Bogotá D.C.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

De acuerdo a lo anterior, se establecieron 2 fases para la definición de los presupuestos participativos:

En la fase I. Se determina mediante votación presencial y/o virtual las líneas de inversión y prioriza conceptos de gasto para el cuatrienio, además, que se definen las metas y recursos asociados al Plan de Desarrollo Local. En esta fase también se precisan el alcance y compromiso de los presupuestos participativos.

En la fase II. Se incorporan las iniciativas elegidas en el marco de la formulación de los proyectos de inversión local, de tal forma que armonicen con el cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo Local.

Así las cosas, para la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia de los contratos suscritos por el FDLT con cargo a los presupuestos participativos, se tuvo en cuenta, además del cumplimiento de las normas aplicables; la observancia de los fines para los cuales se realizó la contratación, así como el seguimiento a las necesidades plasmadas por la ciudadanía en formulación de las iniciativas y si fueron o no suplidas por las actividades desarrolladas en la ejecución contractual.

C.I. 154-2021

IDENTIFICACION	Contrato Interadministrativo 154 de 2021
CONTRATISTA	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes
OBJETO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas, entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del distrito capital de acuerdo con los proyectos presentados a los fondos de desarrollo local que forman parte del convenio en el marco del programa "Es cultura Local 2021"
INICIO	07 de Julio de 2021
VALOR CONTRATO	El valor del convenio es de \$1.149.000.000, de los cuales se asignaron recursos por \$942.620.000 para el IDARTES y \$206.380.000 para la Secretaría de Cultura recreación y Deportes.
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
PROYECTOS	1913, 2050 Y 2051
ESTADO ACTUAL	En ejecución

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Forma de desembolso: una vez perfeccionados y cumplidos los requisitos de ejecución del presente convenio, los Fondos de Desarrollo Local, realizarán el traslado de los recursos a la SCRD y al IDARTES, conforme lo establece el numeral 3.2.1.3 de Manual de Presupuesto adoptado mediante la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017.

“PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos que se incorporan a la SCRD se destinan al financiamiento de: (i) iniciativas culturales votadas en el proceso de formulación y definición de los presupuestos participativos y (ii) a las actividades de fortalecimiento de los agentes beneficiarios de las convocatorias de ECL 2021 en el marco de fomento.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los recursos que se incorporan al IDARTES serán destinados para la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas con el fin de fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, de conformidad con los presupuestos aprobados por las partes.

PARAGRAFO TERCERO: Los recursos que aportan los Fondos de Desarrollo Local se destinarán a la realización de actividades detalladas en el anexo técnico de cada una de las Localidades los cuales hacen parte del convenio.

PARAGRAFO CUARTO: Los aportes en especie de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES corresponderán a la capacidad instalada, la dedicación y de los equipos técnicos, las herramientas técnicas y tecnológicas y la experiencia en el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos.”²

Plazo: A partir del 7 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Con la modificación No.1 se prorrogó hasta el 30 de junio de 2022 y con la modificación No.4 se prorrogó hasta el 31/12/2022.

En este convenio, se incluyeron tres de las iniciativas priorizadas por la comunidad, incluidas en los proyectos de inversión local, de acuerdo con las metas establecidas en los planes de desarrollo local, y que hacen parte del componente de presupuestos participativos así:

² Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Cuadro N° 10: Convenio Interadministrativo 154 de 2021

Cifras en pesos

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 154 DE 2021					SCRD - COMPONENTE A		IDARTES- COMPONENTE B	
Proyecto	Meta PDL	Magnitud	Recursos totales	Iniciativa priorizada	Alcance	Recursos Presupuestos Participativos	Alcance	Recursos Es cultura Local
2051	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector cultural	20	300.000.000		0	0	20	300.000.000
2051	Capacitar 800 personas en el campo artístico y cultural	2	140.000.000	TU044 Plan local de formación artística, cultural y patrimonial de Tunjuelito TU046 Centro musical para el personal mayor en la localidad de Tunjuelito	2	140.000.000	0	0
1913	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales	151	400.000.000	TU069 Semilleros musicales	1	20.000.000	150	380.000.000
2050	Financiar 48 proyectos del sector cultural y creativo	12	309.000.000		0	\$ 0	12	309.000.000
TOTAL		185	1.149.000.000		3	160.000.000	182	989.000.000

Fuente: Convenio Interadministrativo 154 de 2021 – Anexo Técnico

A continuación, se describe por entidad la asignación y ejecución de los recursos:

Secretaría de Cultura Recreación y Deportes - SCRD: De acuerdo con lo señalado en el párrafo primero de la cláusula tercera del convenio: *“Los recursos que se incorporan a la SCRD se destinan al financiamiento de: (i) iniciativas culturales votadas en el proceso de formulación y definición de los presupuestos participativos y (ii) a las actividades de fortalecimiento de los agentes beneficiarios de las*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

convocatorias de ECL 2021 en el marco de fomento”. Así las cosas, la Secretaría ejecutó las tres iniciativas, de la siguiente manera:

Cuadro N° 11: Ejecución Financiera - SCRD

Cifras en pesos

INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				EJECUCIÓN COMPONENTE A SCRD	
Proyecto	Meta PDL	Magnitud	Recursos	Magnitud	Recursos
2051	Capacitar 800 personas en el campo artístico y cultural	2	140.000.000	2	128.800.000
1913	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales	1	20.000.000	1	18.400.000
				TOTAL	147.200.000
DISTRIBUCION RECURSOS				Gtos. Ad 8%	5.208.391
SCRD			206.380.000	Ejecutado	152.408.391
APORTE 8%			15.510.000	Por ejecutar	53.971.609
INCENTIVOS ECONOMICOS /FORMACIÓN			189.869.600	Total, Recursos	206.380.000

Fuente: Convenio Interadministrativo 154 de 2021 – construcción propia equipo auditor

Se han ejecutado \$152.408.391 quedando un saldo por ejecutar de \$53.971.609, para un total de recursos asignados de \$206.380.000.

Con el **componente A**, se buscaba “Fortalecer los agentes del sector en formulación de proyectos, en alianza con el FDLT, SCRD e IDARTES y acompañar la participación ciudadana durante el desarrollo de las iniciativas priorizadas”, las propuestas desarrolladas son las siguientes:

Cuadro N° 12: Iniciativas Priorizadas – Presupuestos participativos SCRD

Cifras en pesos

Proyecto/Meta	Título propuesta	Actividad	Beneficiarios	Valor incentivo	Resultado
1913 Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	TU 069 Semilleros musicales	Apoyo a grupos musicales locales de diferentes géneros incluyendo góspel, que puedan contar con salas de ensayo, equipos de grabación, producciones, escenarios como festivales locales de cada género para exponer sus propuestas y que generen jornadas de capacitación para niños y jóvenes de la localidad en	1	18.400.000	Se apoyaron 32 personas en gestión cultural.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Proyecto/Meta	Título propuesta	Actividad	Beneficiarios	Valor incentivo	Resultado
		instrumentos, técnica vocal, manejo escénico y de más.			
2051 Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	TU 046 Centro Musical para persona mayor	Dictar cursos de guitarra ya que esta puede ser una enseñanza musical, que busca darles a las personas mayores un aprendizaje a través de la teoría y la práctica. Estos lenguajes artísticos serán la herramienta para fortalecer los saberes de los beneficiarios.	1	27.600.000	Se capacitaron 54 personas, entre hombres y mujeres de estratos 1, 2 y 3 en música.
2051 Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	TU 044 Plan de Formación artística, cultural y patrimonial	Implementar el Plan Local de Formación artística, cultural y patrimonial en el marco del sistema Distrital de formación artística y cultural Decreto 863 2019. Con programas y proyectos a partir del seguimiento de comité técnico con el CLACP.	1	101.200.000	Se capacitaron 220 personas en danza, teatro, literatura, patrimonio cultural, artes plásticas y artes visuales, de estratos 2 y 3, comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otros.

Fuente: Convenio Interadministrativo 154 de 2021

Así mismo la SCRD, ejecutó el proceso de fortalecimiento y cualificación de los beneficiarios del componente B, que consiste en brindar competencias emprendedoras y empresariales para desarrollar capacidad instalada, en los modelos de negocio.

Este ejercicio fue acompañado por la oferta institucional de SENA, brindando a los participantes los siguientes cursos: Comportamiento emprendedor, marketing digital, formulación de proyectos en mi profesión, gestión de proyectos comunitarios, ente otros.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES: Teniendo en cuenta lo enunciado en el parágrafo segundo de la cláusula tercera: “Los recursos que se incorporan al IDARTES serán destinados para la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas con el fin de fortalecer los procesos proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, de conformidad con los presupuestos aprobados por las partes”, en concordancia con lo anterior el Instituto, ejecutó los recursos de la siguiente manera:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Cuadro N° 13: Ejecución Financiera - IDARTES

Cifras en pesos

ESTIMULOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE LOS AGENTES CULTURALES				EJECUCION COMPONENTE B IDARTES			
				FASE 1		FASE 2	
Proyecto	Meta PDL	Magnitud	Recursos	Magnitud	Recursos Ejecutados	Magnitud	Recursos Ejecutados
2051	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector cultural	20	300.000.000	18	230.365.530		
1913	Apoyar 600 MiPymes y/o emprendimientos culturales	150	380.000.000	81	177.129.828	20	102.681.600
2050	Financiar 48 proyectos del sector cultural y creativo	12	309.000.000	3	66.682.638	25	222.944.075
				TOTAL	474.177.996		325.625.675
DISTRIBUCION RECURSOS	IDARTES	942.620.000		Jurados	14.000.000	Jurados	7.200.000
	GTOS.AD.8%	75.409.600		Gtos.Ad.8%	72.890.728	Gtos.Ad.8%	2.518.872
	JURADOS	16.500.000		Ejecutado	561.068.724	Ejecutado	335.347.547
	ESTIMULOS	850.710.400		Por ejecutar	381.551.276	Por ejecutar	46.206.729

Fuente: Convenio Interadministrativo 154 de 2021 – construcción propia equipo auditor

Como se aprecia en el cuadro anterior se han ejecutado \$896.413.271 quedando un saldo por ejecutar de \$46.203.729 para un total de recursos asignados \$942.620.000.

Componente B: “Es un programa para el fortalecimiento de los agentes del sector cultural que abarca dos componentes: incentivos económicos, y formación”. Las actividades desarrolladas fueron:

Cuadro N° 14: Estímulos Agentes del Sector Cultural – Es Cultura Local 2021 - IDARTES

Cifras en pesos

FASE I			
Proyecto/Meta	Convocatoria	Categoría/ Beneficiarios	Valor incentivo
1913. Apoyar 150 MiPymes y/o emprendimientos culturales o creativos.	Es cultura local para el fortalecimiento de emprendimientos del sector cultural y creativo.	Persona Natural 76 Agrupaciones 4 Persona jurídica 1 Total 81	2.186.788
2051. Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector cultural.	Beca es cultura local Tunjuelito 2021	Agrupaciones 18	12.798.085
2050. Financiar 12 proyectos del sector cultural y creativo	Beca es cultura local Tunjuelito 2021	Persona Jurídica 3	22.227.546
FASE II			

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

FASE I			
Proyecto/Meta	Convocatoria	Categoría/ Beneficiarios	Valor incentivo
Proyecto/Meta	Convocatoria	Categoría/ Beneficiarios	Valor incentivo
1913. Apoyar 20 Mipymes y/o emprendimientos culturales o creativos.	Premio emprendimiento cultural y/o creativo	Emergentes: Persona natural 0 Agrupaciones 20 Persona Jurídica 0 Total 20	5.134.080
2050. Financiar 25 proyectos del sector cultural y creativo.	Premio emprendimiento cultural y/o creativo	Consolidados: Persona natural 11 Agrupaciones 13 Persona jurídica 1 Total 25	8.917.763

Fuente: Convenio Interadministrativo 154 de 2021 – construcción propia equipo auditor

De la evaluación realizada se estableció que los procesos de formación y estímulos económicos para el sector cultural convenidos, contribuyeron con el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión y a su vez, desarrollaron las iniciativas priorizadas, en los presupuestos participativos.

Así mismo, durante la ejecución del convenio, se diseñaron estrategias alternas, como es el caso de la segunda convocatoria, para la entrega de incentivos por parte del IDARTES, con el fin de aproximarse a las metas inicialmente propuestas de 182 beneficiarios del componente B, dado que solo se alcanzó 147 equivalente al 80.77%.

De otra parte, se determinó que, de los recursos del convenio por valor de \$1.149.000.000, se asignaron \$206.380.000 a las iniciativas de los presupuestos participativos, que equivalen al 17.96%, y el restante \$942.620.000, que representa el 82.04%, a los incentivos económicos y de formación, en el marco del programa “*Es cultura Local 2021*”. Por último, se resalta que el convenio tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022 y quedan recursos por ejecutar en cuantía de \$53.971.609 asignados a la SCRD y \$49.206.729 al IDARTES.

C.I. 158-2021

IDENTIFICACION	Convenio de Cooperación Internacional 158 de 2021
COOPERANTE	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

OBJETO	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT), con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo), y el fortalecimiento de mipymes locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y las condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la localidad, para el desarrollo de la ruta del emprendimiento local.
PLAZO EJECUCION	6 meses
INICIO	17 de Julio de 2021
VALOR CONTRATO	\$2.364.120.090 De los cuales el FDLT aporta \$968.722.950.00 que corresponde al 40,98% del valor total del Acuerdo, el restante \$1.395.397.140.00 lo aporta el Cooperante en especie, correspondiente a la metodología, actividades contempladas, el talento humano del equipo nacional para el desarrollo del proceso de fortalecimiento a los emprendimientos. Divido en 3 pagos: El primero de \$581.233.770.00 El segundo y tercero de \$ 193.744.590 respectivamente.
TERMINACIÓN	30 agosto de 2022
PROYECTO 1913	Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local
SUPERVISION	Supervisó el representante legal del Fondo de Desarrollo Local
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

Se auditaron las siguientes iniciativas:

Iniciativas	Objetivo
TU071	Promover emprendimientos con vendedores informales de procesos de conversión a actividades sostenibles
TU075	Capital semilla: "Es necesario crear fondos de proyectos económicos (como capitales semillas) que permitan la creación de industria y empleo entre redes de mujeres y jóvenes en busca de sus primeras oportunidades de pequeña y mediana empresa, para disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre mujeres y hombres jóvenes dentro de la localidad, estos proyectos deben ir acompañados de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

	capacitación financiera, contable y legal sobre el funcionamiento empresarial"
TU084	Capital semilla: Es necesario crear fondos de proyectos económicos (como capitales semillas) que permitan la creación de industria y empleo entre redes de mujeres y jóvenes en busca de sus primeras oportunidades de pequeña y mediana empresa, para disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre mujeres y hombres jóvenes dentro de la localidad, estos proyectos deben ir acompañados de capacitación financiera, contable y legal sobre el funcionamiento empresarial
TU085	Apoyo a Mipymes y/o emprendimientos Persona Mayor - Consejo Sabios y Sabias: Seleccionar Mipymes y/o emprendimientos que vinculen laboralmente mínimo el 10% de su fuerza de trabajo con Personas Mayores de 60 años, garantizando el desarrollo pleno de todos sus derechos e independencia económica de las Personas Mayores de la Localidad.
TU097	Fomento a la empleabilidad de personas con discapacidad en los diferentes proyectos locales: Coordinar, Desarrollar, fortalecer y ejecutar proyectos productivos auto sostenibles ejecutados por organizaciones de base de la localidad dirigidas por personas con discapacidad, familiares y cuidadores. Contando con el acompañamiento institucional en tecnificación y estabilización para que los procesos se mantengan en el tiempo.
TU100	Revitalizar empresarial y productivamente emprendimientos de Vendedores Informales: Revitalizar empresarial y productivamente emprendimientos de Vendedores Informales, con proceso de acompañamiento, asesoría, reingeniería y capacitación a emprendimientos de vendedores informales.

Etapa Precontractual.

En los Estudios Previos se manifestó la siguiente necesidad:

“La reactivación económica tanto del empleo como de la productividad, se hace necesario a través del fortalecimiento a las pymes, buscando alternativas y herramientas para la transformación productiva de la Localidad. En esta medida y de acuerdo a las metas establecidas en el Nuevo Plan de Desarrollo de la Localidad de Tunjuelito, a través del programa Sistema Distrital de Cuidado se trabajará en 2 vías: con el fin de ofrecer servicios sociales y económicos a las distintas organizaciones culturales y emprendimientos, para que reciban incentivos y apoyo para su transformación productiva empresarial, procesos de reconversión para la realización de actividades sostenibles y potencialización

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

para la generación efectiva del empleo en el Territorio local y nuevas actividades económicas”³

Antecedentes.

El Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1913 *“Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local”*, cuyo objeto es Incentivar los proyectos de reactivación y revitalización de la economía local, a través del mejoramiento de capacidades, aumento de la productividad, generación de nuevas actividades económicas y sostenibilidad ambiental para emprendimientos, microempresas y pequeñas empresas locales; atendiendo los enfoques de género y diferencial.

El proyecto 1913 está orientado a la recuperación económica debido a las consecuencias negativas que ha reflejado el COVID-19 en el empleo, el ingreso y sostenibilidad de los emprendimientos y mipymes de la localidad a través de los componentes:

Reactivación: Orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo. Se pretende fortalecer el emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales en el marco del concepto de Reactivación y reconversión verde.

Transformación productiva: Orientado a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso, se pretende implementar la formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco del concepto de transformación productiva y formación de capacidades.

Revitalización: Orientado a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores, se pretende fortalecer el emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, a partir de sus vocaciones productivas en el marco del concepto de revitalización del corazón productivo de las localidades.

³ Estudios previos CI 158-2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Como medida complementaria y entendiendo la importancia de la concurrencia de las Alcaldías Locales en la recuperación económica, como parte de ésta se crea la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local (EMRE-Local) para desarrollar las políticas y acciones de mitigación necesarias desde el nivel local de la mano de las Alcaldías locales. La Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local fue construida con los equipos de las Alcaldía Locales, bajo el liderazgo de sus alcaldes y alcaldesas, a partir de la identificación productiva y necesidades locales⁴.

Cada una de las entidades distritales participantes en la estrategia implementará los programas que permitan el cumplimiento de metas relacionados con estos Ejes. En el caso de las Alcaldías Locales las apuestas se concentrarán en el Eje No. 3, buscando la reactivación y el fortalecimiento de los emprendimientos y las Mipymes locales”.

De acuerdo con lo anterior, las EMRE se construyen a partir de las siguientes rutas operativas estratégicas:

Cuadro N° 15: Rutas Operativas

RUTA	ALCANCE
Ruta del emprendimiento local	Fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades - unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo)
Ruta de fortalecimiento empresarial	Fortalecer a las Mipymes locales, a través del fortalecimiento de las habilidades empresariales, transformación digital y capitalización
Ruta del turismo local y comunitario	Fortalecer las Mipymes y organizaciones del turismo local y comunitario
Ruta de Industrias Culturales y Creativas	Fortalecer las Mipymes y organizaciones culturales
Ruta de la inclusión laboral	Facilitar la inclusión laboral de las poblaciones vulnerables de las Localidades.

Fuente: Expediente Contractual C.I. 158-2021 FDLT Estudios Previos, folio 26

Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local - SOY LOCAL crea la ruta de emprendimiento local que tiene como propósito fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades, la cual está compuesta por unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (auto empleo). Este tipo de programas toman una importancia mayor en la medida en que ayudan a retomar o mantener la operación de los emprendimientos locales, protegiendo el tejido empresarial de las localidades.

⁴ Memorando 20224500132623 Secretaria de Gobierno chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/contratacion/120220012293343_00001d.pdf

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Según el Manual Operativo Local las siguientes son las fases del Programa

Cuadro N° 16: Fases del Programa

FASE	DESCRIPCIÓN
Fase 1: alistamiento, registro y construcción y aprobación de inversión	Se caracteriza la actividad económica, y la elaboración del plan de inversión donde se evidenciará la necesidad de inversión y su viabilidad
Fase 2: Carta de compromiso y ejecución del plan de inversión	El beneficiario presentará cotizaciones que soportan la inversión a realizar.
Fase 3: Desembolso de incentivos	Un único desembolso por el 100% del incentivo a la cuenta bancaria o billetera digital
Fase 4: Seguimiento en el cumplimiento del plan de inversión	Se solicitará evidencias, se realizará seguimiento telefónico y 1 visita presencial. El beneficiario entregará soportes como facturas de cobrar y registros fotográficos Las facturas deben tener el nombre del beneficiario
Fase 5: Acción ejecutiva - carta de compromiso	En caso de que el beneficiario no cumpla con presentar los soportes de uso del capital, no sea localizable después de recibido el incentivo o no permanezca en el programa deberá reembolsar la totalidad de la capitalización entregada (\$3.000.000) dentro de los 10 días siguientes a la comunicación enviada por el FDLT En caso que no se produzca dentro de este término se iniciará procedimiento aplicable

Fuente: Manual y Guía Operativa Impulso Local (folio 275).

Publicación del Convenio en SECOP II

Se verificó la publicación del proceso, en la siguiente dirección:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Revisado al inicio de la ejecución de la Auditoría se encontró publicada la etapa precontractual únicamente; el 16 de noviembre se revisa nuevamente el portal de contratación SECOP II y ya se encuentran publicadas las actas de los comités y los documentos de la etapa de ejecución.

Normatividad aplicable al convenio de cooperación

Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y en el párrafo 5° del artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Nacional 399 de 2021 y lo contemplado sobre los convenios de cooperación internacional. (Folio 25). Capítulos II y III de la Ley 1757 de 2015; Ley 765 de 2019; Acuerdo 13 de 2000; Manual Operativo de Bogotá Local, Versión 1 Decreto 108 de 2020; Decreto 113 de 2020; Circular 001 de 2021; Circular

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

CONFIS No. 03 de 2020; Circular Conjunta 008 de 2021, correspondiente a la modalidad de Convenio.

Los criterios de elegibilidad de los presupuestos participativos se seleccionaron de acuerdo con el siguiente instructivo:

Cuadro N° 17: Criterios de elegibilidad

DESCRIPCIÓN DE LA META	
Número de MiPymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	
PREGUNTA ORIENTADORA	OPCIONES ELEGIBLES
¿Qué acciones propone para la generación de oferta laboral en la localidad y/o qué temas de capacitación y/o certificación requiere la localidad para fortalecer la oferta de servicios, y tener una mayor articulación con el mercado local?	Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano
	Procesos de formación en competencias laborales.
	Fortalecimiento de competencias blandas
	Identificación de perfiles ocupacionales locales
	Ferias de empleo
	Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local
	Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	
- Si la propuesta identifica emprendimientos por sectores similares o colaborativos entre ellos, para fortalecer capacidades blandas y de uso de herramientas tecnológicas que mejore la calidad y alcance de la oferta, será aprobada. - Si la propuesta ciudadana define las competencias blandas que generan articulación con el mercado local, será aprobada. - Si la propuesta ciudadana propende por la utilización de metodología y tecnologías adecuadas, pertinentes y de fácil acceso a los beneficiarios teniendo en cuenta su caracterización previa y los protocolos de bio-seguridad, será aprobada	
ENLACE CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_de_elegibilidad_viabilidad_epp-sdde_2021-2024_0.pdf	

Fuente: Documento "Presupuestos Participativos. Criterios de aceptación y Rechazo. Participación Ciudadana, Alcaldía de Bogotá.

Al interior del expediente contractual se encontraron: el Convenio entre el Gobierno Nacional y el PNUD, y el memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Distrito Capital, suscrito por la representante Legal del PNUD y la Alcaldesa de Bogotá.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Cuadro N° 18: Valor del convenio

Cifras en pesos

Valor del convenio y contrapartida PNUD	
Equipo de apoyo para la operación del proyecto	73.957.140
Metodología de exploración. Levantamiento de información de calidad	721.440.000
Metodología Ruta del Emprendimiento local, bancarización y educación financiera- fortalecimiento de negocios de subsistencia (emprendimientos populares)	600.000.000
Total	1.395.397.140
Valor aporte FDLT	968.722.950
Valor Total del convenio	2.364.120.090
Aporte PNUD	59,02%
Aporte FDLT	40,98%

Fuente: Estudios previos

Cuadro N° 19: Valores de la ruta local.

Cifras en pesos

ITEM	Valor a cargo de la Alcaldía	Número de Empresas en RUTA 1
Capitalización	510.000.000	170
Fortalecimiento emprendimiento local	315.286.803	170
Gastos de Administración	43.436.148	170
Espacios de comercialización o feria de negocio	100.000.000	110
Total		968.722.951

Fuente: Estudios previos

Análisis de Sector

La justificación de la contratación, se enfatiza en la experiencia que tiene el PNUD en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. Igualmente, se enfatiza en la experiencia que tiene en ayudar a desarrollar emprendimientos locales y fortalecimiento de MiPymes.

Garantías

El Convenio no se rige por el Estatuto de Contratación Colombiano sino por los reglamentos y manuales internos del PNUD, no se requiere la constitución de garantías.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Matriz de Riesgos en el proceso contractual

Verificados los riesgos establecidos por el FDLT para este Convenio, en la Matriz de Riesgos, ninguno de ellos se materializó.

Propuesta del PNUD

El objetivo de la propuesta fue *“Fortalecer a los emprendimientos de la economía popular de la Localidad de Tunjuelito y las unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) así como de las micros y pequeñas empresas locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado y de capitalización (entrega de recursos económicos no reembolsables) que permita el mejoramiento de las competencias de los emprendedores, empresarios y las condiciones de sus negocios”*.

De acuerdo con la propuesta de trabajo del PNUD se pretendió apoyar el fortalecimiento de 170 emprendimientos (negocios de subsistencia) de la economía popular de la localidad de Tunjuelito por medio del acompañamiento y capacitación en habilidades gerenciales, habilidades digitales, finanzas, encadenamientos productivos y marketing digital, mediante la implementación de la Ruta de Emprendimiento Local (Ruta1).

La reactivación apunta al crecimiento económico e inclusivo de las comunidades y personas más afectadas por la crisis generada por el COVID-19 en el país, proporcionándoles oportunidades de empleo, evitando que caigan en la pobreza o sacándolos de ella. El proyecto beneficiará especialmente a trabajadores informales, mujeres víctimas del conflicto o de violencia de género, jóvenes en situación de desempleo, comunidades indígenas y población migrante.

La propuesta del PNUD apoyó dos rutas:

- Ruta1: Emprendimiento local: dirigida a unidades productivas de subsistencia economía popular.
- Ruta 2: De fortalecimiento empresarial: dirigida a micro y pequeñas empresas.

Apoyar la recuperación económica de los emprendimientos beneficiarios de la Ruta 1 (emprendimiento local) mediante la colocación de incentivos de inversión (entrega de recursos económicos no reembolsables) a cada unidad productiva, por un valor hasta de \$3.000.000.00 COP por emprendimiento.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Procedimiento:

- Convocatoria para seleccionar 170 emprendimientos
- Levantar línea base para diagnóstico y comparación con el monitoreo y evaluación

Ejecución:

- Capacitación herramienta digital de soporte
- Ruta emprendedora para fortalecer habilidades gerenciales
- Capitalización para recuperación:
- Ruta emprendedora
- Bancarización y educación financiera
- Vinculación con oferta institucional

Con su propuesta el PNUD pretende realizar “*Espacios de comercialización*” en una actividad en horario público de 10:00 a.m. a 5:00 p.m., donde podrán participar hasta 80 empresas o emprendimientos (expositores).

Mecanismos de Monitoreo.

- Monitoreo de actividades, indicadores de productos, resultados, efectos e impactos
- Evaluación de conocimiento
- Reportes trimestrales y anuales
- Reportes semanales de los principales indicadores, que permitan monitorear la ejecución de programas y generar alertas tempranas para la toma de decisiones

Verificación de la entrega de productos por parte del PNUD

Respecto de las Ferias no se encontraron en el expediente los soportes de la ejecución de esta actividad, razón por la cual con oficio de radicado No. 2-2022-23754 del 09 de noviembre de 2022 se solicitó la información:

“Listado de emprendedores invitados y que asistieron a la Feria Local, con los respectivos registros y evidencias”

Con Oficio No.20225620467631 del 17-11-22 el sujeto de control respondió:

“En atención a su solicitud Listado de emprendedores invitados y que asistieron a la Feria Local, con los respectivos registros y evidencias Se adjunta:

	Informe de auditoría	Código formato PVC GF-05-01
		Versión: 9.0

*Listado de emprendedores invitados.
Registros de emprendedores inscritos.
Registros emprendedores que participaron como expositores en la “Feria Navideña” Del 19 de diciembre de 2021.
Evidencia pieza publicitaria del evento.*

*En archivos igualmente nombrados y su acceso en el relacionado al final de esta comunicación. Se adjunta:
Registros de emprendedores inscritos
Registros emprendedores que participaron como expositores de la “Feria Hecho en Tunjuelito” del 02 de Julio de 2022
Evidencia pieza publicitaria del evento*

En archivos igualmente nombrados y su acceso en el relacionado al final de esta comunicación”.

Una vez recibida la información se verificaron los soportes de los 80 participantes y los registros fotográficos de las Ferias, organizadas por el PNUD.

Se advirtió que no se desarrollaron las iniciativas TU071 y TU085. En el segundo entregable del convenio FDL-PNUD se establece que: *“No aplica para el convenio del asunto, la localidad de Tunjuelito no ejecuta el programa Microempresa local”*

No es clara la razón por la cual no se desarrolló el concepto de “microempresa local”, con oficio 2-2022-23464 del 03 de noviembre de 2022 se solicitó al Fondo la siguiente información:

“No se encontraron los documentos que se relacionan a continuación:

Acta en la cual se tomó la decisión de no ejecutar en Tunjuelito el Programa “Microempresa Local”, según consta en el correo electrónico del 26 de septiembre de 2021,

Segundo entregable convenio FDL-PNUD en “consideraciones y observaciones ALT se establece que lo siguiente: “No aplica para el convenio del asunto, la localidad de Tunjuelito no ejecuta el programa Microempresa Local”.

El Fondo con Oficio No. 20225620467631 del 17 de noviembre de 2022 da respuesta en los siguientes términos:

“Con el objetivo de dar contexto a su solicitud, me permito informar que el desarrollo de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica EMRE, liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG de la Alcaldía Mayor en articulación con una entidad experta en temas de reactivación económica

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y las localidades (Fondos de Desarrollo Local) que comprende el Distrito se ejecuta a través de 2 programas: 1- Impulso Local: Ofrece procesos de formación y entrega de capitalizaciones de \$3.000.000,00 por beneficiario. 2- Microempresa Local: Ofrece procesos de formación y entrega de capitalizaciones de \$10.000.000 por beneficiarios”.

Dichos programas establecidos en su estructura metodológica y destinación de recursos, los alcaldes locales dentro de su autonomía de ordenador de gasto deciden, si acogerse en su respectiva localidad a uno de los dos programas, o a los dos, o a ninguno de ellos, decisión que obedece principalmente a la disposición de recursos versus emprendimientos y/o mipymes a beneficiar. En ese sentido el alcalde local de Tunjuelito en su autonomía se acoge a uno de los programas “impulso local”.

Los programas, antes mencionados, se materializan con el operador PNUD en las diferentes localidades y en cada una de estas con un convenio diferente atendiendo el o los programas acogidos por cada Fondo de desarrollo local.

En ese sentido, en la revisión que se hizo por parte del FDL de Tunjuelito a los documentos que comprenden el segundo entregable por parte de PNUD se realizó la observación (...) dado por error de ese operador relaciono texto (...) del programa Microempresa local, para lo cual, a la localidad de Tunjuelito no acoge el desarrollo de este programa.

Por lo anterior, no aplica acta respecto a la (...) decisión de no ejecutar en Tunjuelito el Programa “Microempresa Local” dado que es una decisión autónoma del alcalde local y previa a la suscripción del convenio.”
(NEGRILLA FUERA DE TEXTO)

Informes presentados por el Cooperante

Se revisaron los informes mensuales, trimestrales y semestrales presentados por el PNUD, se verificó que el Cooperante realizó una descripción detallada del avance del Convenio, en cada una de las actividades del Programa; adicionalmente describió las alertas que se iban presentando cada mes para que el Fondo tomara las medidas pertinentes.

No se encontraron los pagos a los 170 emprendedores beneficiarios, con el objetivo de verificarlos, se solicitó con oficios 2-2022-23171 del 1 de noviembre de 2022, las constancias de giro realizadas a los beneficiarios.

El FDLT respondió con oficio No. 20225620462231 del 10 de noviembre de 2021 lo siguiente:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

“En atención a su solicitud me permito remitir el siguiente enlace donde encontrará las constancias de giro de los beneficiarios FDLTU CCI-158-2022.

https://gobiernobogotamy.sharepoint.com/personal/javier_ochoa_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjavier%5Ffochoa%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFDLTU%20CCI%2D158%2D2021%20Constancia%20giro%20beneficiarios&ct=1668095481461&or=OWA%2DNT&cid=86a92cfd%2D0b95%2Dd95d%2D45d3%2Dd2e6298b3115&ga=1

La información que accede a través de un Drive, reposa 170 carpetas nombradas con número de identificación del beneficiario con los siguientes documentos:

- Comprobante de pago emitido por la entidad financiera
- Certificado de validación de entrega de recursos a los beneficiarios emitido por Propais aliado del cooperante PNUD
- Copia documento de identificación del beneficiario
- Certificación bancaria o medio de pago financiero que tiene registrado el beneficiario
- Plan de Inversión aprobado por PNUD”

Con el fin de verificar el cumplimiento de cada fase, se realizó la comparación entre el listado de 170 emprendedores beneficiados de la base de datos contenida en el expediente y los documentos que en el link presentó el Fondo y que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos para aceptar a los emprendedores y el seguimiento que realizó el Fondo y el PNUD.

Con relación a la Fases No 4 y 5 se solicitó el 24 de noviembre, por medio de correo electrónico la siguiente información:

“El Acta de Acuerdos Participativos de la Alcaldía donde quedó plasmado las inversiones aprobadas, en concordancia con las metas y porcentajes definidos en el Plan de Desarrollo Local para los presupuestos participativos, según lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 768 de 2019.

Se informe desde qué fecha se inició la Fase No.4 del Programa " Seguimiento en el cumplimiento del Plan de Inversión"

Se informe si se ha activado la Fase No.5 del Programa, según el Manual Operativo Local "Acción Ejecuta Carta de Compromiso"; en caso positivo informar los casos particulares y los registros de las acciones que el FDLT ha tomado al respecto”.

El FDLT respondió:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01 Versión: 9.0
---	----------------------	---

“En los beneficiarios del programa “Impulso Local” localidad de Tunjuelito la fase de seguimiento se realiza a partir del mes de febrero 2022.

En los beneficiarios del programa “Impulso Local” localidad de Tunjuelito se tuvieron novedades de documentos soportes que no cumplían con el sustento de la inversión de los \$3'000.000 a las cuales se solicitó complementar o corregir; a la fecha se cuentan en estado subsanadas, en ese sentido no fue necesario activar la fase de acción ejecutiva – Carta de compromiso”.

PAGOS REALIZADOS

Teniendo en cuenta que en el expediente no se encontró los comprobantes de pago, se realizó la solicitud en forma verbal al supervisor del contrato; quien en correo del 23 de noviembre de 2021 remitió los pagos tres (3) pagos realizados por el Fondo al cooperante PNUD:

Gráfico N° 1: Pagos Realizados

CÓDIGO DE TERCERO		TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
100017003		NT	80001076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Item	Nombre entidad	Referencia	Número Documento Contable	POL. CAP	Fecha Contable de CP en la Entidad	Fecha Asignación en la Tesorería	Estado	Fecha de Pago AJGA MIB SD	Documento Comprobante según Tarjetas	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Cierre de Cuenta	Estado
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	199 DE 2021	3000544818	002	19-ago-21	19-ago-21	Pagada	19-ago-21	8001148095	Transferencia a Crédito	\$81.232.770	\$81.232.770	1732000 CORRIENTE Banco GNB Subanada		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	001 199 DE 2021	3000532216	002	19-ago-21	19-ago-21	Pagada	23-nov-21	8001073231	Transferencia a Crédito	193.744.000	193.744.000	1732000 CORRIENTE Banco GNB Subanada		

Detalle de descuentos tributarios				
Número Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal					
Número Documento Contable	CRP	Presupuesto CRP	Presupuesto	Fondo	PP
3000544818	800119447	1	10	1-100-002	2021
3000532216	800119447	1	10	1-100-002	2021

CÓDIGO DE TERCERO		TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
100017003		NT	80001076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Item	Nombre entidad	Referencia	Número Documento Contable	POL. CAP	Fecha Contable de CP en la Entidad	Fecha Asignación en la Tesorería	Estado	Fecha de Pago AJGA MIB SD	Documento Comprobante según Tarjetas	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Cierre de Cuenta	Estado
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	199 DE 2021	80001076	002	19-ago-21	19-ago-21	Pagada	19-ago-21	800105000	Transferencia a Crédito	193.744.000	193.744.000	1732000 CORRIENTE Banco GNB Subanada		

Detalle de descuentos tributarios				
Número Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal					
Número Documento Contable	CRP	Presupuesto CRP	Presupuesto	Fondo	PP
80001076	80001076	002	10	1-100-002	2021

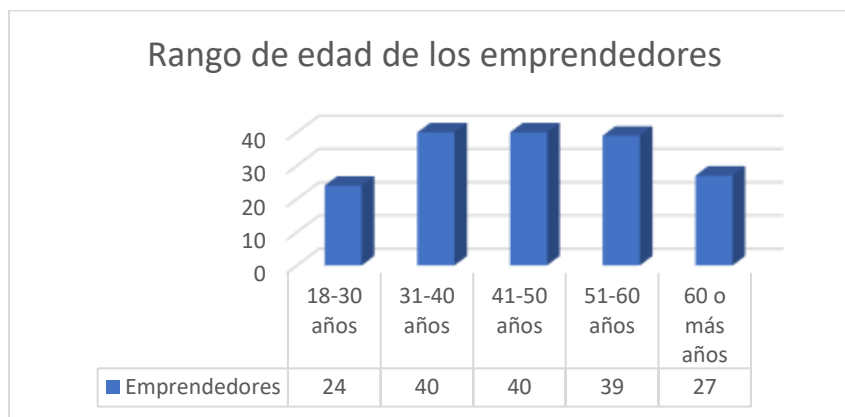
Gráficas con los resultados del Programa “Impulso Local”

Con el fin de contextualizar el objetivo que se pretendía lograr con el desarrollo de las iniciativas se presentan gráficas por las variables más importantes, que el Fondo tuvo en cuenta para la entrega de beneficios económicos a 170 habitantes de la Localidad.

Gráfico N° 2: Emprendedores por Género



Gráfico N° 3: Emprendedores por Rango de Edad



Concepto	Impulso Local
Mujeres	102
Hombres	68
18-30 años	24
31-40 años	40
41-50 años	40
51-60 años	39
60 o más años	27
Total	170

Gráfico N° 4: Tipo de trabajo de los Emprendedores

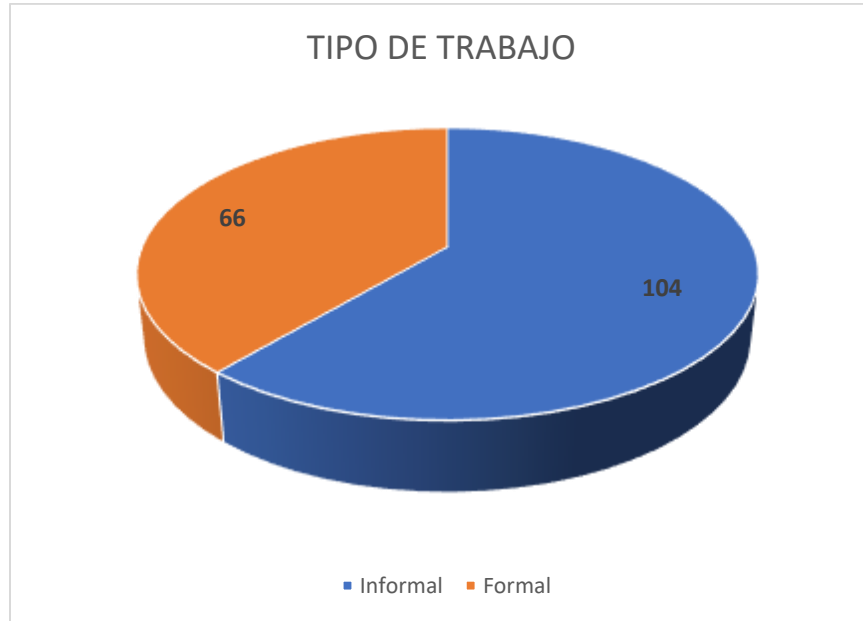


Gráfico N° 5: Tiempo de Operación del Emprendimiento

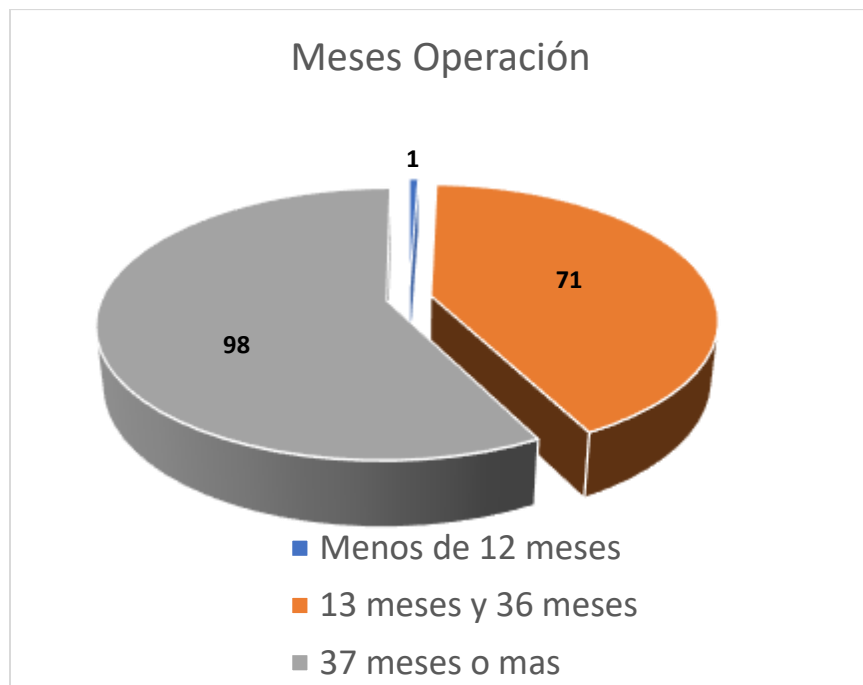
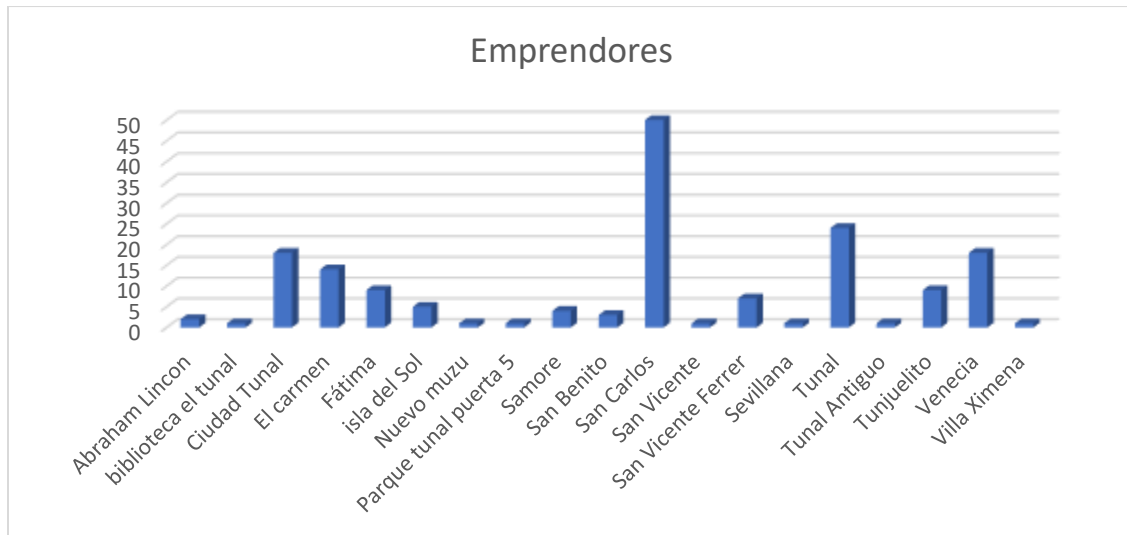


Gráfico N° 6: Emprendedores por Barrio de La Localidad



Cuadro N° 20: Emprendedores por Barrio

Barrio Ubicación	Emprendedores
ABRAHAM LINCOLN	2
BIBLIOTECA EL TUNAL	1
CIUDAD TUNAL	18
EL CARMEN	14
FÁTIMA	9
ISLA DEL SOL	5
NUEVO MUZU	1
PARQUE TUNAL PUERTA 5	1
SAMORE	4
SAN BENITO	3
SAN CARLOS	50
SAN VICENTE	1
SAN VICENTE FERRER	7
SEVILLANA	1
TUNAL	24
TUNAL ANTIGUO	1
TUNJUELITO	9
VENECIA	18
VILLA XIMENA	1
TOTAL	170

Fuente: Expediente Contractual CI 154-2021- Equipo auditor

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Conclusiones:

El FDLT no desarrolló el componente de Microempresas locales; Ruta No. 2: Ruta de fortalecimiento empresarial: dirigida a micro y pequeñas empresas, y la razón expuesta en su comunicado fue que de acuerdo con la autonomía del ordenador de gasto se decidía si se acogían los dos programas, uno solo o ninguno, y esta decisión obedeció, según lo establecido en respuesta dada a esta auditoría a la disposición de recursos versus emprendimientos y/o mipymes a beneficiar.

En cuanto a los objetivos de las iniciativas evaluadas:

Cuadro N° 21: Iniciativas Evaluadas

Iniciativa	Objetivo	Resultado
TU071	Promover emprendimientos con vendedores informales de procesos de conversión a actividades sostenibles	El 61,17% de los emprendedores beneficiados tenían negocios informales;
TU075 y TU084	Capital Semilla: "Es necesario crear fondos de proyectos económicos (como capitales semillas) que permitan la creación de industria y empleo entre redes de mujeres y jóvenes en busca de sus primeras oportunidades de pequeña y mediana empresa, para disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre mujeres y hombres jóvenes dentro de la localidad, estos proyectos deben ir acompañados de capacitación financiera, contable y legal sobre el funcionamiento empresarial	El 61,17% de los emprendedores beneficiados fueron mujeres y 38,82% hombres. En cuanto a edad, los jóvenes entre los 18 y 30 años fueron un 14,11%; Los mayores porcentajes estuvieron en edades entre 31 a 50 años, con un 46,46%

Fuente: Expediente Contractual CI 154-2021- Equipo auditor

Con relación a la ejecución del Convenio se concluyó que el Cooperante cumplió con todas las actividades determinadas en los Estudios Previos y realizó un oportuno seguimiento en cada etapa del programa.

La información de cada emprendedor, requerida para entregar el beneficio se encontró completa y acorde a los requerimientos de los parámetros legales y técnicos.

No es claro, si el seguimiento que hizo el Fondo una vez entregados los beneficios económicos a los vendedores informales, corroboró la sostenibilidad de los emprendimientos apoyados.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

No es claro si los emprendimientos de los jóvenes (hombres y mujeres) concluyeron en la creación de pequeñas y medianas empresas como se pretendió en el objetivo de la iniciativa.

Tampoco queda claro si el Fondo realizó una medición post intervención con el fin de verificar la disminución de las brechas socioeconómicas existentes entre hombres y mujeres jóvenes, como se establece en el objetivo de la iniciativa.

3.3.1 Hallazgo administrativo por diferencia entre las propuestas ciudadanas y las metas incluidas en el proyecto de inversión 1913.

Analizados los documentos del Contrato de Cooperación Internacional 158 de 2021, las fichas EBI, los seguimientos de Planeación Distrital, las fichas DTS, se concluye que las iniciativas presentadas por la comunidad fueron tenidas en cuenta por el Fondo de Desarrollo Local, sin embargo, al armonizarlas con las metas del plan de desarrollo y al incluirlas en el proyecto 1913 fueron distorsionadas al punto que no fueron tenidas en cuenta en el contrato.

La comunidad de la Localidad de Tunjuelito presentó propuestas de presupuesto participativo de la siguiente manera: a) en la iniciativa TU 085 "*Seleccionar Mipymes y/o emprendimientos que vinculen laboralmente mínimo el 10% de su fuerza de trabajo con Personas Mayores de 60 años, garantizando el desarrollo pleno de todos sus derechos e independencia económica de las Personas Mayores de la Localidad.* b) en la iniciativa TU 097 *Coordinar, Desarrollar, fortalecer y ejecutar proyectos productivos auto sostenibles ejecutados por organizaciones de base de la localidad dirigidas por personas con discapacidad, familiares y cuidadores. Contando con el acompañamiento institucional en tecnificación y estabilización para que los procesos se mantengan en el tiempo.* y c) finalmente en la iniciativa TU 100 "*propuso Revitalizar empresarial y productivamente emprendimientos de Vendedores Informales, con proceso de acompañamiento, asesoría, reingeniería y capacitación a emprendimientos de vendedores informales*". Estas iniciativas fueron incluidas en el proyecto 1913, se observa que la administración en la ficha DTS las redujo a: Capital semilla y apoyo a Mipymes y/o emprendimientos a persona mayor. Posteriormente celebró Contrato de Cooperación Internacional con el PNUD cuyo objeto se limitó implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo), y el Fortalecimiento de MiPymes locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y las condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la Localidad, para el desarrollo de la Ruta del emprendimiento local.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Cuadro N° 22: Propuesta Ciudadana vs Meta del Proyecto 1913

ID Propuesta	Título Propuesta	Objetivo de la propuesta	Meta Cuatrienio
TU085	Apoyo a Mipymes y/o emprendimientos Persona Mayor - Consejo Sabios y Sabias	Seleccionar Mipymes y/o emprendimientos que vinculen laboralmente mínimo el 10% de su fuerza de trabajo con Personas Mayores de 60 años, garantizando el desarrollo pleno de todos sus derechos e independencia económica de las Personas Mayores de la Localidad.	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.
TU097	Fomento a la empleabilidad de personas con discapacidad en los diferentes proyectos locales	Coordinar, Desarrollar, fortalecer y ejecutar proyectos productivos auto sostenibles ejecutados por organizaciones de base de la localidad dirigidas por personas con discapacidad, familiares y cuidadores. Contando con el acompañamiento institucional en tecnificación y estabilización para que los procesos se mantengan en el tiempo.	Revitalizar 440 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
TU075	Capital semilla	Es necesario crear fondos de proyectos económicos (como capitales semillas) que permitan la creación de industria y empleo entre redes de mujeres y jóvenes en busca de sus primeras oportunidades de pequeña y mediana empresa, para disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre mujeres y hombres jóvenes dentro de la localidad, estos proyectos deben ir acompañados de capacitación financiera, contable y legal sobre el funcionamiento empresarial.	Promover en 280 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
TU084	Capital semilla	Es necesario crear fondos de proyectos económicos (como capitales semillas) que permitan la creación de industria y empleo entre redes de mujeres y jóvenes en busca de sus primeras oportunidades de pequeña y mediana empresa, para disminuir las brechas socioeconómicas existentes entre mujeres y hombres jóvenes dentro de la localidad, estos proyectos deben ir acompañados de capacitación financiera, contable y legal sobre el funcionamiento empresarial.	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.

Fuente: FDLT

Ley 1757 de 2015 en lo concerniente al Capítulo III “De los Acuerdos Participativos”; podemos concluir que se trata de una estrategia de participación ciudadana que tiene como objetivo garantizar de manera equitativa, racional, eficiente, transparente y eficaz, mecanismos de asignación de los recursos públicos, para la programación del presupuesto. **Dichos mecanismos recogen las aspiraciones y necesidades de la comunidad y prestan seguimiento técnico para que sean**

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

incluidas dentro de los programas y proyectos propuestos en el plan de desarrollo.

La debilidad planteada general falta de credibilidad en la ciudadanía sobre las acciones de la administración local. Lo que claramente contraviene lo dispuesto en la Ley 1757, el Decreto Distrital 768 de 2019 y el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Valoración de la Respuesta del sujeto de control

El Fondo de Desarrollo Local no dio respuesta al informe preliminar, al no presentar objeciones se entiende aceptado. Se ratifica lo observado, y se configura como hallazgo administrativo.

C.I. 203-2019

IDENTIFICACION	Convenio Interadministrativo 203 de 2021
CONTRATISTA	IDEXUD Universidad distrital Francisco José de Caldas.
OBJETO	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1925 “TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS” Y NO .2069 “FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL”, DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO – BOGOTÁ D.C.
PLAZO EJECUCION	Seis (6) meses
INICIO	17 de noviembre de 2021
VALOR CONTRATO	\$ 423.000.000
SUSPENSION	25 días. Hasta el 12 de enero de 2022
PRORROGA 1	3 meses. Hasta el 30 de septiembre de 2022
PRORROGA 2	1 mes. Hasta el 30 de octubre de 2022
TERNINACIÒN	30 octubre de 2022
PROYECTO 1925	“TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS” \$230.000.000
PROYECTO 2969	“FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL” \$193.000.000
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

El convenio suscrito con el IDEXUD de la Universidad Distrital, adelanto procesos de formación y capacitación, para dos proyectos de inversión. El primero “*Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios*” proyecto 1925 con una inversión de \$230.000.000 y el segundo “*Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social*” proyecto 2069 cuyo monto

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

asciende a \$193.000.000. Ambos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito 2021-2024 *“Un nuevo contrato Social y ambiental para Tunjuelito”*.

El FDLT definió estrategias para el logro de los objetivos contemplados en los proyectos así:

1. *“Fortalecimiento de la participación ciudadana a partir de la formación en herramientas de participación y control social local.*
2. *Ofrecer alternativas de formación, capacitación y empoderamiento a las organizaciones sociales para fortalecer su incidencia en la toma de decisiones en la comunidad.*
3. *La activa participación local y la garantía de un control social capacitado frente al funcionamiento de lo público, requiere de la inversión para el fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos. En este sentido, la administración local le apostará a la formación en participación ciudadana tanto de individuos como de organizaciones, Consejo Local de Planeación, Consejo Tutelar, instancias de participación y Juntas de Acción Comunal, con enfoque de género y acciones afirmativas, a fin de garantizar un efectivo control y una mayor articulación entre la administración local y la comunidad.”⁵*

Cabe aclarar, que para efectos de la revisión del proyecto 1925 *“Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios”*, no se realizó evaluación a la iniciativa TU115 Arte, resiliencia y mujer ¡Pinta... Resurge y no calles!” que pertenece a dicho proyecto, debido a que ésta se desarrolló bajo un contrato que no se incluyó en la muestra.

“PROGRAMA MÁS MUJERES VIVEN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE SIENTEN SEGURAS Y ACCEDEN CON CONFIANZA AL SISTEMA DE JUSTICIA”.

LINEA	CONCEPTO DE GASTO	META
Desarrollo social y Cultural	Prevención del Feminicidio y la violencia contra la Mujer	Vincular 2.400 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

5 Anexo técnico N° 1 Proyecto 1925 Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en el proyecto, la administración definió el desarrollo de un diplomado, semilleros y tomas pedagógicas que se plantearon de la siguiente manera:

“DIPLOMADO – ESQUEMA GENERAL:

“DIPLOMADO “DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN EL CAMINO HACIA LA PAZ”.

Módulo 1. Herramientas Conceptuales

- 1.1. Reconocimiento de conceptos claves: Sexo, Género, Orientación sexual e identidad de género, estereotipos de género, violencias basadas en género y su relación con el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad.*
- 1.2. Acompañado permanentemente por la histórica lucha de las mujeres en el mundo por la conquista y garantía de sus derechos.*

Módulo 2. Marco normativo

- 2.1. CONPES 14 de 2020, por el cual se adopta la “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030”*
- 2.2. Los 8 derechos priorizados para las mujeres que habitan Bogotá.*
- 2.3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer –en adelante Convención Belém do Pará-.*
- 2.4. La Ley 1257 de 2008 de Colombia junto con sus decretos reglamentarios.*

Módulo 3. Violencias basadas en género

- 3.1 Violencia de género cotidiana e invisibilidad reflexión para prevenir la normalización de las violencias y los actos que contribuyen a la reproducción de las mismas violencias contra las mujeres.*
- 3.2 Tipos de violencia: Deberá abordar los tipos de violencia contemplados en la Ley 1257 de 2008 y CONPES 14 de 2020:*

- Violencia intrafamiliar y de las relaciones de pareja y expareja*
- Diferencias entre la violencia intrafamiliar y la violencia sexual*
- Violencia física, económica, psicológica*
- Violencia en el ámbito Comunitario*
- Violencia Institucional.*
- Violencia económica*
- Violencia Laboral*
- Acoso sexual callejero*
- Violencia obstétrica*
- Violencia política*
- Violencia mediática*
- Violencias digitales.*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Módulo 4 ¿Qué es un feminicidio?

4.1 Definición conceptual y legal del feminicidio, acompañada del contexto material en cifras de la CEPAL, Medicina legal y distritales como el OMEG, en violencias basadas en género.

4.2 Relaciones entre feminicidio, machismo, clasismo y racismo

4.3. El violentometro y sensibilización para desnormalizar practicas violentas en relaciones sociales y personales.

Módulo 5. Estrategias de prevención, cuidado y denuncia.

5.1. Presentación de las rutas de atención para las diferentes formas de violencia basadas en género del distrito.

5.2. ¿Qué son las rutas?

5.3 ¿Cómo acceder a las rutas de denuncia, atención y protección para las violencias basadas en género en el Distrito capital?

5.4. ¿Qué es y cómo acceder a la entrada” Protección y Defensa De Los Derechos De Las Mujeres” en la página de JURISCOL?

5.5. Técnicas de autocuidado individual y grupal en situaciones de violencia

5.6. Técnicas para identificar la violencia en la vida cotidiana.

5.7. Técnicas para identificar y crear estrategias de protección en situaciones de violencia de género.

5.8. Técnicas para reaccionar ante las violencias de manera individual y en grupo.

5.9. Técnicas para abordar un caso de violencia de género identificado en la comunidad.

5.6. Conclusión del módulo:

5.7. Caja de herramientas legales:

5.8. Recopilación de los instrumentos legales para la protección de los derechos de las mujeres en el ordenamiento jurídico colombiano y normativo distrital.

5.9. Recopilación de las rutas distritales para la atención de la violencia de género.

5.10. La importancia de prevenir la violencia de género más allá de lo legal:

5.11. Gestos de autocuidado y de cuidado colectivo.

5.12. Mecanismos individuales y comunitarios de identificación y reacción ante la violencia de género.

5.13. Recopilación de las técnicas de autocuidado abordadas en el diplomado.

SEMINARIOS “POR LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DERECHOS DE LAS MUJERES”

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Es una estrategia de formación corta para capacitar a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres, rutas de atención de violencias y estrategias de prevención. Se busca realizar dos seminarios, uno por cada UPZ.

SEMINARIO 1. Por una vida libre de violencias

- 1.1. Marco conceptual
- 1.2. Mirando por la ventana (Discriminación y violencia de género)
- 1.3. Técnicas de cuidado y autocuidado

SEMINARIO 2. Derechos de las mujeres en su diversidad y economía del cuidado

- 2.2. Los derechos humanos con ojos de mujer
- 2.3. Herramientas para hacer efectivos nuestros derechos
- 2.4. Economías del cuidado

TOMAS PEDAGÓGICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD

Es una actividad formativa que pretende capacitar e informar a niños, niñas y jóvenes de la localidad en materia de derechos de las mujeres, rutas de atención a violencias basadas en género y estrategias de prevención de violencias.

Temáticas:

1. Los derechos humanos
2. Tipo de violencia y cómo identificarlas
3. Técnicas de cuidado y autocuidado

El proyecto 1925 pretende beneficiar por medio de sus actividades formativas a la siguiente cantidad de personas:

- *Diplomado: 100 personas
Número de personas en cada grupo máximo 35 personas.*
- *Seminarios: 100 personas
2 grupos: (1) UPZ Venecia, (1) UPZ Tunjuelito.*
- *Tomas Pedagógicas: 300 personas
10 jornadas en distintas instituciones públicas de la localidad.¹⁶*

En el seguimiento al contrato interadministrativo 203 de 2021 y teniendo en cuenta el alcance planteado en la auditoría, a saber si el proceso de contratación cumplió con el proceso de los presupuestos participativos, se logró satisfacer las

¹⁶ 6 Anexo técnico N° 1 Proyecto 1925 Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

necesidades que se pretendían atender; se presenta el siguiente cuadro comparativo donde se visualiza las iniciativas ciudadanas TU101, T104 y TU120 y lo planteado en las propuestas ciudadanas presentadas, así como la integración de las mismas dentro del plan de desarrollo local y finamente lo concertado dentro de las cláusulas del contrato.

Cuadro N° 23: Iniciativas Ciudadanas vs Metas incluidas en el Plan de Desarrollo Proyecto 2069

INICIATIVA	PROPUESTA CIUDADANA	DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE	PLAN DE DESARROLLO	CLAUSULA DEL CONTRATO N°203 de 2021
TU101 Si las mujeres están seguras las familias están seguras.	Procesos de capacitación dirigidos a hombres y mujeres civiles y funcionarios sobre la importancia de los derechos de las mujeres.	Capacitar a las personas, mayoritariamente a las mujeres de Tunjuelito mediante seminarios que aporten al reconocimiento de los derechos de las mujeres y estrategias de exigibilidad de los mismos.	Plan de Desarrollo Local: Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito. Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultural ciudadana, paz y reconciliación. Programa: Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Realización de capacitaciones plurales a la comunidad, en materia de derechos de las mujeres, rutas de atención y mecanismos de prevención de violencias mediante seminarios.
TU104 Aprendiendo y aplicando los derechos de las mujeres.	Realizar jornadas de capacitación pedagógica por medio de tomas culturales en los planteles educativos locales, buscando generar procesos de formación en niños y niñas desde el primer curso hasta los grados superiores.	Realizar procesos de sensibilización mediante estrategias pedagógicas virtuales, que incluyan a las niñas, niños y jóvenes de la localidad, con el fin de prevenir comportamientos basados en estereotipos discriminatorios y en roles asociados al género.	Proyecto: 1925 Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios. Metas Plan de Desarrollo: -Capacitar 1600 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. -Vincular 2400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y violencia contra la mujer.	Generar tomas culturales e informativas en los planteles educativos locales de Tunjuelito con el propósito de propiciar el ejercicio de los derechos de las mujeres.
TU120 Las mujeres de Tunjuelito por la garantía al derecho por una vida libre de violencias.	Desarrollar una estrategia local de prevención de violencias contra las mujeres que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de feminicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias.	Capacitar mediante la modalidad de diplomado a personas de la localidad en derechos de las mujeres, rutas de atención, mecanismos de exigibilidad de derechos y marcos normativos para la prevención de violencias basadas en género.	Línea de Inversión: Desarrollo social y Cultura	Establecer un diplomado que aborde los derechos de las mujeres y contribuya al conocimiento sobre los mecanismos de exigibilidad de derechos.

Fuente: Expediente contractual CI 203 de 2021 FDLT

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Cuadro N° 24: Iniciativas Ciudadanas vs Metas incluidas en el Plan de Desarrollo Proyecto 1925

INICIATIVA	ALCANCE DE LA PROPUESTA CIUDADANA	CONTENIDO PROGRAMATICO A DESARROLLAR EN EL CONTRATO
TU 101	Procesos de formación certificados sobre los 8 derechos de las mujeres a líderes locales, comunicación asertiva, como intervenir en casos de vulneración de derechos, rutas de atención de cada una de las violencias, fortalecimiento de capacidades de las mujeres, buscar que la comunidad replique esta importante información y que quede en medios digitales para que se pueda replicar de manera constante en todos los espacios poblacionales locales.	DIPLOMADO: Derechos de las Mujeres a una vida libre de violencias en el camino hacia la paz. Módulos. 1.herramientas conceptuales 2.Marco normativo 3.Violencia basada en genero 4. Qué es un feminicidio 5. Estrategias de prevención, cuidado y denuncia
TU 104	Talleres y jornadas de formación en los planteles educativos de la localidad. Caracterización de los cursos a priorizar por plantel educativo buscando generar jornadas para las diferentes etapas del desarrollo. Primera infancia, primaria, secundaria. Realizar certificación de estos procesos de formación.	TOMAS PEDAGOGICAS: (10) Jornadas en distintas instituciones públicas de la localidad. Temáticas: -Los derechos humanos - Tipos de violencia y cómo identificarlas -Técnicas de cuidado y autocuidado.
TU 120	Desarrollar una estrategia local de prevención de violencias contra las mujeres que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de feminicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias.	SEMINARIOS: 1. Por una vida libre de violencias en el camino hacia la paz 2. Derechos de las mujeres en su diversidad y economía del cuidado - Conceptos claves -Lucha histórica de las mujeres y del concepto del cuerpo -Estereotipos de género. -Economía del cuidado -Herramientas para hacer efectivos los derechos

Fuente: Expediente contractual CI 203 de 2021 FDLT

Realizado el seguimiento a las propuestas ciudadanas presentadas y el proceso de cómo el Fondo de Desarrollo Local adoptó dichas propuestas y sus objetivos a los programas, proyectos y metas ya establecidos dentro del plan de desarrollo local; la iniciativa TU101 *“si las mujeres están seguras las familias están seguras”* es cubierta por el desarrollo de los **Seminarios por la prevención de Violencias y Derechos de las mujeres**; y la iniciativa TU104 *“Aprendiendo y aplicando los derechos de las mujeres”* se desarrolló por medio de las **Tomas Pedagógicas en Instituciones Públicas de la Localidad**; así como la iniciativa TU120 *“Las Mujeres de Tunjuelito por la garantía al derecho por una vida libre de violencias”* se cumple con el **Diplomado sobre Derechos de las mujeres**.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Los contenidos programáticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas contienen las temáticas planteadas por la ciudadanía en sus propuestas, abarcando temas como los derechos de las mujeres y los mecanismos de exigibilidad de los mismos, mecanismos de prevención de violencia contra las mujeres y marco normativo y rutas de atención; la población a quien están dirigidos los procesos de formación se priorizan en las mujeres de la localidad y a los niños, niñas y jóvenes de la localidad en el proceso de tomas pedagógicas de las instituciones educativas. Para la etapa de ejecución del convenio, respecto al proyecto 1925, se definieron 4 fases y 4 pagos, distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro N° 25: Proyección de Pagos Proyecto 1925

Cifras en pesos

PAGOS	ENTREGABLES	% DE PAGO	VALOR
1er pago	Aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, verificación del cronograma y plan de acción para la ejecución del contrato, realización de la presentación pública y con los respectivos soportes. - (Entrega de productos de la FASE I. de ambos componentes)	20%	46.000.000
2do. pago	Entrega de las memorias y soportes de ejecución de la FASE II	30%	69.000.000
3er. Pago	Entrega de las memorias y soportes de ejecución de la FASE III	40%	92.000.000
4to. Pago	Liquidación del contrato.	10%	23.000.000

Fuente: Expediente contractual CI 203 de 2021 FDLT

Para el momento de la presente auditoria se realizó verificación los pagos realizados, de acuerdo a lo reportado por la oficina de presupuesto del FDLT, se han realizado 2 pagos.

Cuadro N° 26: Pagos Realizados Proyecto 1925

Cifras en pesos

FASE	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR
FASE I. ALISTAMIENTO Y PRESENTACIÓN	3000457025	16 JUN 2022	20%	46.000.000
FASE II. CONVOCATORIA Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN.	3000857332	25 OCT 2022	30%	69.000.000
TOTAL PAGADO			50%	115.000.000
SALDO PENDIENTE			50%	115.000.000

Fuente: Expediente contractual CI 203 de 2021 FDLT

“PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD”.

LINEA	CONCEPTO DE GASTO	META
-------	-------------------	------

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

<i>Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultura</i>	<i>Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.</i>	<i>Capacitar 960 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.</i>
--	--	---

Según lo anterior, la administración definió el esquema de formación con el fin de afrontar las metas propuestas en el proyecto de la siguiente manera:

“2.4.3.1.4 ESQUEMA GENERAL DE FORMACIÓN DIPLOMADO

Módulo 1: Herramientas para la vida. Duración 25 horas virtuales.

- 1.1. Introducción al uso de las Tics en el marco de la pandemia.*
- 1.2. Tipos de herramientas tecnológicas, apps y conectividad.*
- 1.3. Gestión de piezas audiovisuales y escritas en TICs.*
- 1.4. Diseño e innovación creativa de iniciativas.*

Modulo 2. La organización social como parte de alternativas de fortalecimiento a la solución de problemáticas de la UPZ. Duración 20 horas virtuales

- 1.1 Cultura Organizacional, diseño, forma y estructura.*
- 1.2 Estructura y composición del Estado*
- 1.3 Ley de participación, espacios de participación.*
- 1.4 Principios de la democracia, ética y valores.*
- 1.5 Liderazgo social y comunitario*
- 1.6 Las necesidades de la UPZ.*
- 1.7 De la necesidad a la construcción de acciones afirmativas.*
- 1.8 La definición y justificación de las acciones afirmativas como políticas Públicas.*
- 1.9 De la política pública a la construcción de un programa.*
- 1.10 El programa como la acción real del progreso.*
- 1.11 Conceptos básicos contratación estatal*

Módulo 3: Abordaje De Las Políticas Públicas. Duración 25 horas virtuales

- 1.1 Actores de la política pública*
- 1.2 Formulación de políticas públicas*
- 1.3 Participación incidente*
- 1.4 Discapacidad*
- 1.5 Mujer y Género*
- 1.6 Promoción y Defensa de los Derechos de niños, niñas y adolescentes*
- 1.7 Grupos Étnicos.*

Modulo 4: Formulación y Seguimiento de Proyectos. Duración 25 horas virtuales

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

- 1.1 Metodología para la elaboración de proyectos
- 1.2 Estudio técnico y financiero de los proyectos
- 1.3 Conceptos básicos
- 1.4 Tipos de Proyectos
- 1.5 Ciclo de vida del proyecto
- 1.6 Marco Normativo
- 1.7 Selección y definición del proyecto
- 1.8 Seguimiento técnico y financiero del proyecto
- 1.9 Control del proyecto
- 1.10 Conceptos de Proyecto y Gestión. Trabajo en equipo. Análisis de viabilidad y Gestión del riesgo. Planificación del Trabajo y las estructuras organizacionales. Control del tiempo del proyecto. Planificación y control de costos del proyecto. Ejecución del proyecto. Seguimiento y Control.

Módulo 5: Formación de líderes y lideresas. Duración 25 horas virtuales

El propósito es posicionarlos para una comunicación clara y asertiva que permitan identificar las necesidades prioritarias de la comunidad a través de herramientas participativas, y a su vez tener una sinergia y complemento en las acciones de las partes interesadas de la mano del fortalecimiento de la empatía en las situaciones actuales que posee la comunidad

- 1.1. Participación efectiva de líderes y lideresas.
- 1.2. Fortalecimiento de líderes sociales.
- 1.3. Autogestión.
- 1.4. Conocimiento de necesidades prioritarias a través del estudio y metodologías de herramientas de reconocimiento de grupos de interés (comunidad).
- 1.5. Lenguaje de señas -Vocabulario específico.
- 1.6. Multiplicadores de conocimiento y habilidades por medio de metodología teórico-práctica. Transferencia del conocimiento) (ejercicio práctico)

SEMILLERO DE PARTICIPACION DIRIGIDO A NIÑAS Y/O NIÑOS DE LA LOCALIDAD

Se deberá utilizar un método comprensible y técnicas y lenguaje adecuados, aprovechando siempre que sea posible las potencialidades del juego y la lúdica.

Módulo: Semillero de participación. Duración 14 horas virtuales

- 1.1 Participación, espacios de participación.
- 1.2 Principios de la democracia, ética y valores.
- 1.3 Liderazgo social y comunitario.

Población total para beneficiar:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Diplomado: 280 personas

Número de personas en cada grupo máximo 40 personas. grupos (7)

Semillero de participación: 60 personas

Número de personas en cada grupo máximo 15 personas. grupos (4)⁷

Fuente: Anexo técnico N° 2 Proyecto 2069 Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social.

Por consiguiente, el convenio cumple en su formulación, superando la meta de la vigencia de capacitar a 240 personas; logrando con sus procesos de formación a 280 personas en diplomados y 60 personas en semilleros de participación.

Para la etapa de ejecución del convenio, respecto al proyecto 2069, se definieron 5 fases y 5 pagos, distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro N° 27: Proyección de Pagos Proyecto 2069

PAGOS	ENTREGABLES	% DE PAGO	VALOR
1er pago	Aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, verificación del cronograma y plan de acción para la ejecución del contrato, realización de la presentación pública y con los respectivos soportes. - (Entrega de productos de la FASE I. de ambos componentes)	10%	19.300.000
2do. pago	Entrega de las memorias y soportes de ejecución de la FASE II	20%	38.600.000
3er. Pago	Entrega de las memorias y soportes de ejecución de la FASE III	30%	57.900.000
4to. Pago	Entrega de las memorias y soportes de ejecución de la FASE IV	30%	57.900.000
5to. Pago	Liquidación del contrato	10%	19.300.000

Fuente: Expediente contractual CI 203 de 2021 FDLT

Para el momento de la presente auditoria se realizó verificación los pagos realizados, de acuerdo a lo reportado por la oficina de presupuesto del FDLT, se han realizado 2 pagos.

Cuadro N° 28: Pagos Realizados Proyecto 2069

FASE	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR
FASE I. ALISTAMIENTO Y PRESENTACIÓN	3000457025	16 JUN 2022	10%	19.300.000
FASE II. CONVOCATORIA Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN.	3000857332	25 OCT 2022	20%	38.600.000
TOTAL PAGADO			30%	57.900.000

7 Anexo técnico N° 2 Proyecto 2069 Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

FASE	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR
SALDO PENDIENTE			70%	135.100.000

Fuente: Oficina de Presupuesto FDLT

Realizado el seguimiento a las propuestas, la iniciativa TU121 Fortalecimiento de espacios de participación de CPL es cubierta por el **Diplomado de formación de líderes** propuesto en el anexo técnico y la iniciativa TU122 Participación ciudadana: Escuela de Formación de líderes locales. Es cumplida con el **semillero de participación dirigido a niñas y/o niños de la localidad**. del mismo.

Aunque el convenio fue reportado como terminado por el FDLT en el momento de su evaluación solo se tiene certeza de las dos primeras fases de ejecución, cuyo alcance solo evidencia la presentación del talento humano y la convocatoria a las actividades de formación propuestas, se advierte el registro de las personas a beneficiar en las planillas de inscripción, pero no se puede determinar el cumplimiento de las metas debido al estado de ejecución del convenio. Por tal razón este convenio puede ser objeto de evaluación en una próxima auditoría.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	1	N. A.	3.3.1
2. Disciplinarios	0	N. A.	
3. Penales		N. A.	
4. Fiscales	0	N. A.	

N.A: No aplica.